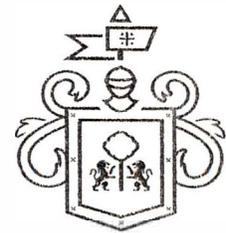




Administración e  
Innovación Gubernamental



Gobierno de  
**Guadalajara**

**Circular DP/005/2020**

**COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.**

Respecto al día inhábil 28 de septiembre, se les recuerda que la totalidad de los vehículos que se consideran como administrativos, deberán ser resguardados en la dependencia a partir del término de labores del día 25 de septiembre, hasta el inicio del día 29 de septiembre del presente año.

Los únicos vehículos que podrán circular sin ningún tipo de restricción serán de las siguientes dependencias:

- Comisaría
- Servicios Médicos Municipales
- Protección Civil y Bomberos
- Servicios Municipales
- Dependencias que por necesidades propias realicen actividades operativas, de supervisión y/o actividades culturales.

En espera de contar con su apoyo les enviamos un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco a 25 de septiembre de 2020  
"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte"



Gobierno de  
**Guadalajara**

Unidad de Bienes Patrimoniales  
Dirección de Administración

Abogado Anuar Emanuel López Marmolejo  
Director de Patrimonio

